

Debe decir:

«Teatro: Don Anselmo Alonso Luis.
Festival de Teatro "Lazarillo", de Manzanares.
Circo: Don Enrique Luna Gavira "Polo".
Payasos sin fronteras.»

1376 *ORDEN de 29 de diciembre de 1995 por la que se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se reguló y convocó, entre otros, el Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 1995, con objeto de reconocer y recompensar la labor de personas físicas o jurídicas puesta de manifiesto a través de una obra relacionada con el mundo de las artes plásticas, de interés cultural relevante, realizada durante 1994.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 31 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas correspondiente a 1995 a don José Manuel Brottö Gimeno.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de diciembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

1377 *ORDEN de 29 de diciembre de 1995 por la que se concede el Premio Nacional de Fotografía correspondiente a 1995.*

Por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reguló y convocó, entre otros, el Premio Nacional de Fotografía correspondiente de 1995, con objeto de reconocer y recompensar la labor de personas físicas o jurídicas puesta de manifiesto a través de una obra relacionada con el mundo de la fotografía, de interés cultural relevante, realizada durante 1994.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 31 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y, elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Fotografía correspondiente a 1995 a don Javier Vallhonrat Guezzi.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de diciembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

1378 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, del Instituto de Turismo de España, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes a «Olatz Bidaiak, Sociedad Limitada».*

Visto el expediente instruido a instancia de don Francisco Manuel Sánchez Tocón en nombre y representación de «Olatz Bidaiak, Sociedad Limi-

tada», en solicitud de la concesión del título-licencia de Agencia de Viajes minorista, y

Resultando que la solicitud de dicha empresa cumple los requisitos establecidos en el artículo 4.º, 1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), que regula el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes, y que se acompaña a dicha solicitud la documentación necesaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º de las Normas Reguladoras de las Agencias de Viajes, aprobadas por Orden de 14 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22);

Resultando que tramitado el oportuno expediente por la Dirección General de Estrategia Turística, se estima que reúne los requisitos exigidos por los artículos 1.º y 5.º de las normas reguladoras citadas;

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y por la Orden de 14 de abril de 1988 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes,

En su virtud esta Presidencia, en uso de las competencias establecidas por el estatuto ordenador de las empresas y de las actividades turísticas privadas, aprobado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero); por el Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo General del País Vasco; por el Real Decreto 1289/1993, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Comercio y Turismo por el Real Decreto 1693/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se reorganiza la Secretaría General de Turismo, ha tenido bien disponer:

Primero.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Olatz Bidaiak, Sociedad Limitada», con el código identificativo de Euskadi (CIE número 2.146) y sede social en San Sebastián (Guipúzcoa), paseo Bera-Bera, 49, 1.º, B, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo; de la Orden de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1995.—El Presidente del Instituto, Miguel Góngora Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de Estrategia Turística.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

1379 *ACUERDO de 10 de enero de 1996, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas específicas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones generales convocadas por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, y de las comunes a utilizar en dichas elecciones y en las del Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/1996, de 8 de enero.*

La Junta Electoral Central, en su sesión del día 10 de enero de 1996, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y según la propuesta del Ministerio de Justicia e Interior, aprobar los siguientes modelos de actas específicas a utilizar en las elecciones generales a celebrar el día 3 de marzo de 1996 y, asimismo, a propuesta de dicho Departamento y de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, los modelos de actas comunes a dichas elecciones y a las del Parlamento de Andalucía a celebrar en la citada fecha.

A) Actas específicas elecciones generales

- Acta constitución Mesa: Anejo 1.
- Acta escrutinio del Congreso-Mesa: Anejo 2.
- Acta escrutinio del Senado-Mesa: Anejo 3.
- Acta de la sesión del Congreso-Mesa: Anejos 4 y 5.
- Acta de la sesión del Senado-Mesa: Anejo 6.

Acta constitución JEP: Anejo 7.
Acta escrutinio Congreso-JEP: Anejo 8.
Acta escrutinio Senado-JEP: Anejo 9.
Acta de la sesión-JEP: Anejo 10.
Acta proclamación del Congreso-JEP: Anejo 11.
Acta proclamación del Senado-JEP: Anejo 12.
Acta constitución JEP-voto RAE: Anejo 13.
Acta escrutinio del Congreso-JEP-voto RAE: Anejo 14.
Acta escrutinio del Senado-JEP-voto RAE: Anejo 15.

En anejo 16 se detallan las características técnicas de cada una de dichas actas, con indicación expresa de las circunscripciones en las que deben ser utilizadas.

B) *Actas comunes a las elecciones generales y al Parlamento de Andalucía*

Actas de constitución Mesas: Anejo 17.
Actas de sesión-incidencias: Anejo 18.
Actas constitución JEP: Anejo 19.
Actas sesión/es del escrutinio: Anejo 20.
Actas constitución JEP-voto RAE: Anejo 21.

En anejo 22 se detallan las características técnicas de cada una de dicha actas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de enero de 1996.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:

(Indicar las reclamaciones).

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:

(Relacionar las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares:

(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:

(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las _____ horas del día al principio señalado se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ANEJO 7

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

APODERADOS

D. _____

En _____ siendo las _____ horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES

LOS APODERADOS

ANEJO 10

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

APODERADOS

D. _____

ACTA DE LA SESION/ ES DEL ESCRUTINIO

En _____ siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 19____
y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes Actas, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES

LOS APODERADOS

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas. (3)

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes resoluciones. (3)

Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

(3) En su caso conforme al art. 108 de la L.O.R.E. i.

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas. (3)

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes resoluciones. (3)

Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

(3) En su caso conforme al art. 108 de la L.O.R.E.G.

ANEJO 13

ELECCIONES A CORTES GENERALES 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO DE VOTACION DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

En _____ siendo las _____ horas del día _____ se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, -- con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio.

PRESIDENTE

D. _____

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta y antes de proceder al escrutinio general, ésta queda constituida en Mesa Electoral, dando comienzo - el escrutinio de los sobres de votación de los residentes recibidos hasta este momento.

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

Incidencias producidas en el acto de constitución en el -- día fijado para el escrutinio.

SECRETARIO

D. _____

INTERVENTORES (1)

D. _____

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Interventores

(1) Los designados a tal efecto por las candidaturas concurrentes.

ANEJO 16***ANEJO 1-ACTA CONSTITUCION MESA*****ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, EXCEPCION DE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas)**

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 2-ACTA ESCRUTINIO DEL CONGRESO-MESA**ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.****Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 3-ACTA ESCRUTINIO DEL SENADO-MESA**ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.****Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 4-ACTA SESION DEL CONGRESO-MESA**ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, EXCEPCION DE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 5-ACTA SESION DEL CONGRESO-MESA

ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 6-ACTA DE LA SESION DEL SENADO-MESA

ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 7-ACTA CONSTITUCION J.E.P.

ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, EXCEPCION DE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 8- ACTA ESCRUTINIO CONGRESO - J.E.P.

ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 9-ACTA ESCRUTINIO SENADO-J.E.P.
ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 10-ACTA DE LA SESION-J.E.P.

ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, EXCEPCION DE EN LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 11-ACTA PROCLAMACION DEL CONGRESO-J.E.P.

ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 12-ACTA PROCLAMACION DEL SENADO-J.E.P.

ACTAS A UTILIZAR EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 13-ACTA CONSTITUCION J.E.P.-VOTO R.A.E.

ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL. EXCEPCION DE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 14-ACTA ESCRUTINIO DEL CONGRESO-J.E.P.-VOTO R.A.E.

ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 15-ACTA ESCRUTINIO DEL SENADO-J.E.P.-VOTO R.A.E.

ACTAS A UTILIZAR EN EL TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Características Técnicas: (Impreso múltiple de cuatro hojas).

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 18

ELECCIONES MARZO 1996
ACTA DE LA SESION-INCIDENCIAS (1)

PROVINCIA	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCION	MESA
-----------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE LA SESION-INCIDENCIAS (1)

En siendo las horas del día de de 1996, en el lugar antes reseñado, y una vez terminadas todas las operaciones atribuidas por la Legislación vigente a esta Mesa Electoral, se expide la siguiente Acta de Incidencias de la Sesión:

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:

(Indicar las reclamaciones).

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:

(Relacionar las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares:

(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:

(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las horas del día al principio señalado se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

(1) Se cumplimenta un Acta de la Sesión-Incidencias para la totalidad de los procesos celebrados.

ANEJO 19

ELECCIONES MARZO 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____

D. _____

APODERADOS

D. _____

D. _____

En _____ siendo las _____ horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL PRESIDENTE LOS VOCALES EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES LOS APODERADOS

ANEJO 20

ELECCIONES MARZO 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

SECRETARIO

D. _____

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____

APODERADOS

D. _____

ACTA DE LA SESION/ ES DEL ESCRUTINIO

En _____ siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 19____
y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes Actas, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE LOS VOCALES EL SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS REPRESENTANTES LOS APODERADOS

ANEJO 21

ELECCIONES MARZO 1996

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO DE VOTACION DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN EL EXTRANJERO

En _____ siendo las _____ horas del día _____ se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, -- con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realiza el escrutinio.

PRESIDENTE

D. _____

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta y antes de proceder al escrutinio general, ésta queda constituida en Mesa Electoral, dando comienzo el escrutinio de los sobres de votación de los residentes recibidos hasta este momento.

D. _____

Incidencias producidas en el acto de constitución en el -- día fijado para el escrutinio.

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

SECRETARIO

D. _____

INTERVENTORES (1)

D. _____

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Interventores

(1) Los designados a tal efecto por las candidaturas concurrentes.

ANEJO 22

ANEJO 17-ACTAS DE CONSTITUCION MESAS**ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas: (Impreso multiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A3 297 x 420 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 18-ACTA SESION-INCIDENCIAS**ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas: (Impreso multiple de cuatro hojás).**

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 19-ACTAS CONSTITUCION J.E.P.**ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas:(Impreso multiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 20-ACTAS SESIONES DEL ESCRUTINIO**ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas:(Impreso multiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.

ANEJO 21-ACTAS CONSTITUCION J.E.P.-VOTO R.A.E.**ACTAS A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.****Características Técnicas:(Impreso multiple de cuatro hojas).**

Características.- UNE A4 210 x 297 mm., color blanco. Gramaje primera hoja 56 g/m², las dos hojas centrales 53 g/m² y la cuarta hoja 57 g/m². Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 g/m², en cualquier tonalidad.